

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS





Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

> Vice-Presidente 1° MARIO ALFREDO SILVESTRI

> Vice-Presidente 2° JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo SABRINA AYELÉN ÁLAMO RODRÍGUEZ

> Pro-Sec. Legislativo MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Témoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales C.P.N JORGE GABRIEL BLANCO C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



31 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 831

,			
INI	\Box		г
III	ונו	ι.	ь

DECRETO	Nº 0472-SSI	PMvMU-2024)

DECRETO N° 0472-SSPMyMU-2024 SAN LUIS, 27 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº I-04110006-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Subsecretaria de Redes de Servicios solicita autorización para efectuar procedimiento de compra, con el objeto de adquirir INDUMENTARIA DE TRABAJO, requerida por razones de seguridad e higiene, de forma permanente por el personal que cumple funciones en las Plantas Potabilizadoras, Depuradoras, Red de Agua, Red de Cloacas, Obras y Mantenimiento, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana;

Que en actuación 2 el área requirente incorpora formulario de Pedido;

Que en actuaciones 3 y 4 intervienen Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 8 Subsecretaría de Redes de Servicios incorpora listado de personal al que se proveerá el objeto requerido;

Que en actuación 11 toma conocimiento Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 12 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de imputación de cuentas, y en actuación 13 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 15/16 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto Nº 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto Nº 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Publica efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 17/18 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco del llamado a Licitación Pública N° 11-SSPMyMU-2024 con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIEN con 00/100 (\$30.230.100,00);

Que en actuación 24 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

31 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 831



Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo:

Que en actuación 25 el área requirente adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS correspondiente al presente llamado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUI-SICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 18) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 25), obrantes en el Expediente N° I-04110006-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 11- SSPMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 11-SSPMyMU-2024, para la adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO requerida por razones de seguridad e higiene, de forma permanente por el personal que cumple funciones en las Plantas Potabilizadoras, Depuradoras, Red de Agua, Red de Cloacas, Obras y Mantenimiento, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIEN con 00/100 (\$ 30.230.100,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 11-SSPMyMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.11.02.00.00.00.01.3.80.2.2.2.0 \$30.230.100,00.-

Art. 7°.- Por Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. –

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar .-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA ADRIANA YANINA MIRANDA FABIANA JUDITH MALAMUD



Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 11-SSPMyMU-2024 Expediente N° I-04110006-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO".

PRESUPUESTO: pesos treinta millones doscientos treinta mil cien con 00/100 (\$30.230.100,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 de junio de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. **Consulta digital:** https://sanluislaciudad.gob.ar

